

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
EDUARDO MEDINA MORA I.
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala

Secretaria, solicito dé cuenta con el proyecto de acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora y señores Ministros, someto a su consideración el proyecto de acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Solicito ahora a la Secretaría de Acuerdos, dé cuenta con los asuntos de la ponencia conjunta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDA EN LISTA EN SESIÓN DE 29
DE MAYO DE 2019*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7394/2018.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.: Estoy con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS:** Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JAVIER LAYNEZ POTISEK:
En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra de la propuesta y, en consecuencia, debe returnarse.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DADO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE ASUNTO DEBE RETURNARSE.

¿Podría indicarnos, conforme al turno, a quién correspondería este asunto?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Conforme al turno que se lleva en esta Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, el turno correspondería a usted Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA ENTONCES BAJO MI PONENCIA.

Gracias.

Analizaremos ahora los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Secretaría Yaremy Patricia Penagos, sírvase tomar nota de que esta Segunda Sala acordó que quede en lista la Contradicción de Tesis 141/2019 y que se enviará al Pleno de esta Suprema Corte de Justicia el Incidente de Cumplimiento Sustituto 7/2017; así como la Contradicción de Tesis 147/2019. En votación nominal identifíquenos el Amparo Directo en Revisión 3382/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3382/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADO EN EL RESULTANDO SEGUNDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Contradicción de Tesis 139/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 139/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que los textos de las jurisprudencias que posteriormente serán aprobadas, se orientan en el sentido de que: En las obras de urbanización en el Estado de Sinaloa, la obligación a cargo del fraccionador de construirlas a su costa y de entregarlas al Municipio u organismo descentralizado correspondiente, constituye una donación; y, valor

agregado, en tanto las obras de urbanización en el Estado de Sinaloa son una donación, no están gravadas por la Ley del Impuesto relativo y, por ende, no procede el acreditamiento ni la devolución del impuesto trasladado al fraccionador.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Contradicción de Tesis 332/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 332/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que, la resolución que desestima la solicitud aclaratoria del contribuyente sobre su situación fiscal derivada de la carta-invitación, no constituye una resolución impugnabile mediante juicio contencioso administrativo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADA POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Contradicción de Tesis 123/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE TESIS 123/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LAS TESIS JURISPRUDENCIALES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente me permito informarle que el texto de las jurisprudencias que posteriormente serán aprobadas, se orientan en el sentido de que, el procedimiento que debe seguir el juez de distrito para tener por debidamente notificado al Presidente de la República, en los supuestos en que se reclamen otras omisiones que no estén previstos en el acuerdo general por el que se establecen las reglas a que se sujetará la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo; y, la notificación al Presidente, al Representante del Presidente de la República, conforme a lo establecido en el acuerdo General mencionado, en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo cuando inicia el término para la interposición de un recurso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Solicitud de Reasunción de Competencia 130/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 20

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 130/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Denos ahora cuenta, sucesivamente, de los asuntos listados bajo esa ponencia, tomando en consideración que en sesión privada acordamos alterar el orden en la lista por congruencia entre la votación de los proyectos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 521/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA POR LOS MOTIVOS PRECISADOS EN EL PENÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/2019-CA, DERIVADO DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
23/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
42/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
139/2018.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE TESIS 126/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 168/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDAN INSUBSISTENTES LAS RESOLUCIONES PRECISADAS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO TERCERO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, A EFECTO QUE SU TITULAR PROCEDA EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE QUEJA 98/2018.

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE QUEJA 99/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE QUEJA 100/2018.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE QUEJA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 19

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
60/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se proponen, les consulto, de no haber observaciones ¿estos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR
UNANIMIDAD.**

Gracias, secretaria.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas. Secretario Roberto Fraga Jiménez, sírvase tomar nota de que esta Sala acordó que quede en lista el Recurso de Apelación 4/2019, en votación nominal.

Controversia Constitucional 98/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración la

ASUNTO NÚMERO 6

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 98/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y CUARTO IN FINE, DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. ES INFUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dado el resultado de esta votación, este asunto tiene que returnarse.

Secretaria ¿nos podría indicar conforme al orden de la distribución de los asuntos a quién correspondería?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente. Conforme al orden que se lleva en esta Secretaría de Acuerdos el turno corresponde al Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA, ENTONCES, ASIGNADO BAJO LA PONENCIA DEL MINISTRO PÉREZ DAYÁN.

Gracias.

Impedimento 13/2019.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si Ministra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, señor Ministro Presidente. Sí, efectivamente, estoy solicitado —si ustedes están

de acuerdo— autoricen mi impedimento para conocer de este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Entonces, si les parece bien, tomaremos votación para calificar el impedimento de la Ministra Yasmín Esquivel.

Tome votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Si la razón del impedimento es la misma que se formula en el propio impedimento, es legal.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor de declarar legal el impedimento planteado por la Ministra Esquivel Mossa

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Ahora sí procederíamos a votar el impedimento del Ministro Luis María Aguilar.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

IMPEDIMENTO NÚMERO 13/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN NÚMERO 5073/2018.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: También es legal el impedimento de fondo.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

APROBADO ENTONCES POR UNANIMIDAD DE CUATRO.

Sírvase darnos cuenta, de manera sucesiva, con el resto de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración, el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 166/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, RESPECTO DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA RECURRIDA, PARA LOS EFECTOS EXPUESTOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 181/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE SE HAGA CARGO DE LOS RESTANTES AGRAVIOS RELATIVOS AL TEMA DE LEGALIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1219/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 228/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE SE REFIERE EL EXPEDIENTE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
221/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SEA NOTIFICADA ESTA RESOLUCIÓN, DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE INCONFORMIDAD 18/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 526/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS SEXTO Y OCTAVO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 99/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 161/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA RESPECTO DE ESTE ASUNTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE QUEJA 43/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA POR CUANTO HACE AL ACUERDO DE DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 417/1985, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA POR CUANTO HACE A LA OMISIÓN DE CITAR A LOS RECURRENTES A PARTICIPAR EN EL INCIDENTE INNOMINADO APERTURADO EN EL JUICIO DE AMPARO 417/1985, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ESTA SEGUNDA SALA EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 523/1999, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL INCIDENTE INNOMINADO REFERIDO.

TERCERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL SEIS, Y SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO PARA LOS EFECTOS Y EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL APARTADO ÚLTIMO DE ESTE FALLO.

CUARTO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/2019-CA., DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL 24/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y el sentido

de las resoluciones que en ellos se contienen, pregunto a ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cinco votos a favor de las consultas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADAS POR UNANIMIDAD.

Gracias, señor secretario.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretaria Georgina Laso de la Vega Romero, tome nota de que la Sala acordó que quede en lista el Amparo en Revisión 142/2019. En votación nominal, sírvase identificar el amparo directo en revisión 7502/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7502/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVASE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Amparo directo en revisión 1634/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1634/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Y, finalmente, la contradicción de tesis 86/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 86/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que si el Instituto Mexicano del Seguro Social, no demuestra en el juicio la legalidad de la deducción reclamada cuyo destino es el fondo de pensiones y jubilaciones, la junta laboral debe condenarlo a restituir las cantidades respectivas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor. .

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto. .

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Con los demás asuntos, denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 2
AMPARO EN REVISIÓN 157/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY AGRARIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5
CONTRADICCIÓN DE TESIS 55/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que en el juicio laboral debe estimarse actualizada la instrucción de cosa juzgada, cuando se reclama la correcta cuantificación de la pensión a partir de la inclusión de prestaciones distintas a las que se consideraron en un juicio previo para determinar el salario que ha de servir de base para ello.

ASUNTO NÚMERO 7
CONTRADICCIÓN DE TESIS 113/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que un magistrado de circuito se encuentra impedido para conocer de un juicio de amparo, cuando el titular del órgano jurisdiccional que dictó la resolución reclamada, es su cónyuge.

ASUNTO NÚMERO 8
RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 177/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
208/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SEA NOTIFICADO ESTA EJECUTORIA, DEBERÁ ACTUAR EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE LA MISMA

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE QUEJA 1/2019-CC.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos y el contenido de las resoluciones que en ellos se propone. Les consulto de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Eduardo Medina Mora I. Secretario Licenciado Juvenal Carbajal Díaz, en votación nominal, sírvase identificarnos primero, el Amparo en Revisión 695/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Con gusto, señor Ministro Presidente.

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
29 DE MAYO DEL 2019.*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 695/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDAN FIRMES LOS SOBRESEIMIENTOS DECRETADOS EN EL TERCER CONSIDERANDO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LOS NOTARIOS PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES Y DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, FRACCIÓN V; 28,39, FRACCIONES III Y XII Y 152, FRACCIONES IV Y IX, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO, Y DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, FRACCIÓN V, 23 Y 27 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 42, 102, FRACCIÓN IX Y 138, DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra y con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto con el voto particular de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Amparo Directo 51/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO 51/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL

ACTO RECLAMADO PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA SENTENCIA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA MISMA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Denos cuenta de manera sucesiva con el resto de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 161/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, AUNQUE POR RAZONES DIVERSAS, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 251, FRACCIÓN XXVIII, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 42, FRACCIÓN II Y 48, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 191/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO PARA LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 4

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 147/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO SE REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 713/2018, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, les pregunto de no haber observaciones, si estos se aprueban de manera económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cinco votos con el sentido de los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados bajo mi ponencia. Secretario Alfredo Uruchurtu Soberón, en votación nominal, identifíquenos el Amparo Directo en Revisión 6386/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6386/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Amparo Directo en Revisión 8384/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8384/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Contradicción de Tesis 96/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 96/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y EL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE DICHO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS DEMÁS CRITERIOS DENUNCIADOS.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN

TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que es improcedente conceder la suspensión provisional en contra de la aplicación y efectos del artículo 25, fracción VI, incisos a) y b) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR ESA MAYORÍA.

Con el resto de los asuntos, denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 431/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 953/2018.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 163/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 209/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 89/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL VIGÉSIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO; EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO; EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO; Y EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE DICHO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 100/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. SE DECLARA IMPROCEDENTE DICHA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 102/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 203/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 16/2019- CA.

Y

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 19/2019- CA.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 96/2019.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 15

CONTRADICCIÓN DE TESIS 142/2019.

Y

ASUNTO NÚMERO 16

CONTRADICCIÓN DE TESIS 152/2019.

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE
TESIS DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores
Ministros, identificados los proyectos listados bajo mi ponencia y

los resolutivos que en ellos se proponen, les pregunto, de no haber observaciones, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretario.

Señorita secretaria ¿algún asunto más pendiente en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar en el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo más asuntos que tratar, los convoco para la siguiente sesión ordinaria de esta Segunda Sala, que tendrá verificativo en este lugar, el próximo miércoles diecinueve de junio, a la misma hora. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:30 HORAS)